



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Poza de la Sal para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	354.446,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	512.900,00
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	82.700,00
6.	Inversiones reales	235.000,00
7.	Transferencias de capital	75.000,00
	Total presupuesto	1.260.646,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	515.700,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	162.946,00
4.	Transferencias corrientes	119.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	397.000,00
7.	Transferencias de capital	63.000,00
	Total presupuesto	1.260.646,00



## PLANTILLA DE PERSONAL

## PERSONAL FUNCIONARIO (FHN)

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>CD</i>
Secretario-interventor	1	A1	23

## FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Grupo</i>
Técnico fondos Next Generation	1	A1

## PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Observaciones</i>
Peón	1	Peón servicios múltiples-conserje	Laboral fijo
Técnico medio de Cultura	1	Técnico medio de Cultura	Laboral fijo
Auxiliar administrativo	1	Auxiliar administrativo	Laboral indefinido
Monitor de ocio y tiempo libre	1	Ludoteca	Laboral temporal
Peón	1	Servicios múltiples	Laboral indefinido
Peón	1	Servicios múltiples	Laboral indefinido
Piscinas. Socorristas y otros	6	Personal instalaciones deportivas	Laboral fijo discontinuo
Profesores escuela de música	4	Profesores escuela de música	Laboral fijo discontinuo
Peón	3	Servicios múltiples	Laboral temporal

Total: 21.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Poza de la Sal, a 16 de marzo de 2025.

El alcalde,  
Domingo Núñez Movilla